UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2015

V I S T O:

El Expediente Nº 70.778/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se auspicie la realización del "VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería: Contextos educativos: Calidad y pertenencia social en la formación de enfermeros", entre los días 6 y 8 de Mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Rosario;

QUE a fs. 3 obra Nota interpuesta por la Directora de la Escuela de Enfermería Sede Unidad Académica Río Gallegos, Lic. Patricia BLANCO, mediante la cual requiere el auspicio antes señalado y adjunta el Programa preliminar;

QUE dicho Congreso está organizado por la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (A.E.U.R.E.A.);

QUE asimismo el día 5 de Mayo de 2015 se llevará a cabo la IV Reunión Nacional de Redes Argentinas de Enfermería (R.A.E.);

QUE los objetivos del "VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería: Contextos educativos: Calidad y pertenencia social en la formación de enfermeros" son: 1) Compartir el avance de las Redes Argentinas de Enfermería e identificar dificultades y potencialidades, 2) Proveer un marco conceptual y estratégico para movilizar y conducir las RAEs hacia el logro de los ODMs, la APS y la CUS, 3) Revisar el plan de las REAs 2015-2017 y decidir mecanismos de monitoreo;

QUE el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE por Nota Nº 382/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 13 obra Proyecto de Acuerdo elaborado la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE mediante Acuerdo Nº 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización del "VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería: Contextos educativos: Calidad y pertenencia social en la formación de enfermeros", entre los días 6 y 8 de Mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Rosario.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio otorgado en el artículo anterior no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 275